



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN  
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN  
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONSTRUCCIÓN (REFORMA Y AMPLIACIÓN) DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN "PACO DE LUCIA", EN LA CALLE PATRIARCA PÉREZ RODRIGUEZ,3, ALGECIRAS, CÁDIZ,**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	6 de junio de 2021
Licitación	<b>CONSTRUCCIÓN (REFORMA Y AMPLIACIÓN) DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN "PACO DE LUCIA", EN LA CALLE PATRIARCA PÉREZ RODRIGUEZ,3, ALGECIRAS, CÁDIZ.</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.118.977,58 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Alcaldía del Ayuntamiento de Algeciras</b>
Fecha de Presentación	<b>23/06/2021</b>
Clasificación	C- 1- 1/ C- 2- 2/ C- 4 -1/ C- 6 -1/ C- 7- 1/ C- 8- 1/ C- 9- 1/ I- 9- 1/ J -2- 1/ J -4- 1/ K- 9 -1

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

B.1. MEMORIA (máximo 60 puntos)

Para la Memoria Constructiva de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:

- La concepción global de la obra y justificación de la metodología para la ejecución de la misma. Mediante la revisión crítica del proyecto constructivo, analizando y definiendo detalladamente todas las unidades de obra a ejecutar, identificando los posibles errores u omisiones a juicio del ofertante, incluyendo propuestas de solución en su caso. (Máximo 6 puntos).
- El análisis de las necesidades de instalaciones y de zonas previstas para préstamos y vertederos. Implantación en obra, zonas de acopio de materiales, etc. (Máximo 4 puntos).
- Interferencia y/o afectaciones recíprocas entre la explotación y operatividad de la zona, el recinto de las obras y la ejecución de las mismas. (Máximo 5 puntos).
- Descripción detallada de las fases de ejecución en relación a las interferencias analizadas, incluyendo la necesidad de garantizar el normal funcionamiento operativo de la zona. (Máximo 5 puntos).
- Estudio pormenorizado y contrastado de los servicios afectados existentes, las conexiones entre éstos y las instalaciones proyectadas y propuestas de reposición de aquéllos con las medidas de señalización y seguridad correspondientes. (Máximo 5 puntos).
- La descripción de todas las unidades de obra importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos. Detallando el sistema o proceso constructivo referente a la cimentación y estructura, y con especial atención a las reparaciones estructurales en el edificio existente. (Máximo 5 puntos).
- Señalización y balizamiento de las obras en sus sucesivas fases de ejecución. (Máximo 2 puntos).
- Las mejoras sin repercusión económica. (Máximo 28 puntos).
  - El sistema propuesto para la reparación estructural del edificio existente, con especial atención al refuerzo y mejora estructural de forjados y sistema de apeos a implantar por el contratista durante la ejecución de las obras, calculado y firmado por técnico competente. (máximo 2 puntos).
  - La solución propuesta para la reparación de patologías de fisuras, humedades, desprendimientos, etc., en el edificio existente, calculado y firmado por técnico competente. (máximo 2 puntos).
  - Levantado con recuperación de baldosas hidráulicas existentes para su posterior limpieza y reposición del 100%; o en caso de roturas o desperfectos en piezas, suministro de nuevas baldosas hidráulicas con idénticas características y diseño que las originales. (máximo 2 puntos)
  - El sistema propuesto para el recalce de la cimentación y reparación del muro de contención existente en la parcela. (máximo 2 puntos).
  - La nueva cimentación propuesta mediante pilotes para la ejecución de la obra nueva, calculado y firmado por técnico competente. (máximo 2 puntos).
  - El sistema estructural propuesto para el auditorio, calculado y firmado por técnico competente. (máximo 2 puntos).
  - Solución de cubierta extensiva o ecológica con sustrato ligero en sustitución del césped sintético en cubierta del auditorio, con instrucciones de mantenimiento. (máximo 1 punto).
  - El sistema propuesto de jardín vertical o musgo preservado para la pared del vestíbulo cubierto de entrada al auditorio. (máximo 1 punto).
  - Las calidades en los sistemas de aislamientos, con especial atención al aislamiento térmico por el exterior en fachadas. (máximo 1 punto).
  - El empleo de materiales reciclados en elementos prefabricados y en elementos de impermeabilización de cubierta, por ejemplo, y que estén debidamente documentados. (máximo 1 punto).
  - Las calidades de acabados de morteros y pinturas, en especial de las pinturas epoxi y barnices con certificado sanitario y las pinturas anti-carbonatación, fonotermales, fungicidas o al silicato. (máximo 1 punto).
  - La calidad de la madera utilizada para exterior y su solución constructiva y ejecución de elementos singulares. (máximo 2 puntos).
  - La calidad de las carpinterías y vidrios de las ventanas, así como su integración con el diseño idéntico en cuanto a las dimensiones y estilo de la palillería de las ventanas en el edificio existente. (máximo 3 puntos).
  - Las calidades en instalaciones de alumbrado y climatización del conjunto. En particular de los equipos y componentes del sistema de alumbrado y climatización. (máximo 3 puntos)

- La calidad de acabado y eficiencia energética de los sistemas de electricidad, iluminación y de renovación mecánica del aire. (máximo 3 puntos).
- La eficiencia energética de las instalaciones proyectadas mediante la inclusión de sistemas de control y telegestión. (máximo 3 puntos).

### **B.2 PROGRAMA DE TRABAJO (máximo 20 puntos)**

El Programa de Trabajo de cada propuesta vendrá fijado con el inicio de la obra para el día 3 de mayo de 2021, y deberá contener las afectaciones provocadas por el estudio arqueológico, rehabilitación/reforma de la edificación existente, adecuación de la parcela y obra nueva, valorándose los siguientes aspectos:

- La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. (Máximo 2,5 puntos).
- La lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga. (Máximo 2,5 puntos).
- Esquemas y/o planos suficientemente representativos de las diferentes fases de la obra, que permita analizar el desarrollo de las mismas, detallando la duración de los trabajos y sus afecciones e interferencias con la arqueología, rehabilitación/reforma, adecuación y obra nueva, así como las medidas a adoptar por el contratista para garantizar el cumplimiento de los requerimientos en materia de funcionalidad y sanidad que sean de aplicación. (Máximo 5 puntos).
- El plazo total de la obra, que será, como máximo, el reseñado en el Cuadro de Características del Pliego (6 meses), y con el siguiente desglose: (Máximo 10 puntos)
  - Plazo ofertado = Plazo previsto en el Pliego: máximo 6 puntos.
  - Por cada semana debidamente justificada de reducción del plazo, hasta un máximo de 4 semanas de reducción: hasta 1 punto/semana

### **B.3 CALIDAD (máximo 10 puntos)**

El Plan de Control de Calidad específico para la obra incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Control para garantizar la calidad de los materiales, previo a la puesta en obra: (Máximo 2 puntos).
  - Evaluación previa a los proveedores de materiales o posesión de sellos de calidad del producto. (Máximo 1 punto).
  - Metodología propuesta para la inspección y aprobación o rechazo de los materiales para su recepción en obra. (Máximo 1 punto).
- Control para garantizar la calidad durante la ejecución de la obra: (Máximo 3 puntos).
  - Aspectos concretos de cada unidad de obra a controlar durante la ejecución los trabajos y normativa técnica aplicable. (Máximo 0,50 puntos).
  - Relación de Programa de Puntos de Inspección para cada unidad de obra. (Máximo 0,50 puntos).
  - Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo. (Máximo 0,50 puntos).
  - Control geométrico de las obras. (Máximo 0,50 puntos).
  - Plan de ensayos de las distintas unidades de obra. (Máximo 1 punto).
- Control de la obra terminada: (Máximo 3 puntos).
  - Pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones y obras terminadas.
- Organización dedicada al control de calidad: (Máximo 2 puntos)
  - Organigrama de calidad. (Máximo 1 punto).
  - Funciones y responsabilidades en el control de calidad. (Máximo 1 punto).

#### B.4 LA ORGANIZACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL (máximo 10 puntos)

Adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, por cuanto la calidad de dicho personal afecta de manera significativa a su mejor ejecución.

El organigrama propuesto con la relación global de medios humanos principales (Jefe de Obra; Jefe de Producción de Instalaciones; Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente; Encargado, equipo de topografía y equipo de arqueología) que el licitador se comprometa a adscribir a la obra, así como la cualificación, currículum vitae, experiencia en obras similares para otras administraciones públicas, años de experiencia profesional y años de relación con la empresa.

##### B.4.1 La organización.

Se valorarán los siguientes aspectos (Máximo 2 puntos):

- Organigrama del equipo adscrito a la obra, organigrama de la parte del equipo anterior que estará destinada a pie de obra con el puesto de trabajo en las oficinas de la obra y la estructura de la empresa a nivel de la Delegación de la cual dependa el equipo (máximo 1 punto).
- Funciones y responsabilidades asignadas a cada miembro de la estructura del organigrama (máximo 1 punto).

##### B.4.2 Cualificación y experiencia del personal adscrito a la obra.

Se valorarán los siguientes aspectos, debiendo presentarse el perfil profesional de, al menos, los cargos de Jefe de Obra; Jefe de Producción de Instalaciones; Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente; Encargado, mediante la incorporación de los correspondientes currículos, indicando expresamente las titulaciones académicas que posean, los años de experiencia profesional en cada una de las categorías, los años de experiencia en obras de edificación para otras administraciones públicas de la misma clasificación que se licita y años de relación profesional (antigüedad) con la empresa (Máximo 8 puntos):

- Jefe de obra (máximo 2 puntos):
  - Arquitecto Superior; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico de Obras Públicas con experiencia en obras similares para la Administración:
    - Experiencia  $\geq$  6 años: máximo 1 punto.
    - Por cada año extra de experiencia en obras similares debidamente justificada, hasta un máximo de 5 años extra: máximo 0,20 puntos por año.
- Jefe de producción de instalaciones (máximo 2 puntos):
  - Ingeniero Técnico Industrial o Graduado en Ingeniería Eléctrica, especialista en Electricidad y Climatización con experiencia en obras similares para la Administración:
    - Experiencia  $\geq$  6 años: máximo 1 punto.
    - Por cada año extra de experiencia en obras similares debidamente justificada, hasta un máximo de 5 años extra: máximo 0,20 puntos por año.
- Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente (máximo 2 puntos):
  - Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de obras públicas o Graduado en Ingeniería Civil con experiencia en obras similares para la Administración:
    - Experiencia  $\geq$  6 años: máximo 1 punto.
    - Por cada año extra de experiencia en obras similares debidamente justificada, hasta un máximo de 5 años extra: máximo 0,20 puntos por año.
- Encargado (máximo 2 puntos):
  - Titulación específica de prevención de riesgos con experiencia en obras similares para la Administración:
    - Experiencia  $\geq$  10 años: máximo 1 punto.
    - Por cada año extra de experiencia en obras similares debidamente justificada, hasta un máximo de 5 años extra: máximo 0,20 puntos por año.

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

6 de junio de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE